



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1027 de 2022

Carpeta Nº 1469 de 2021

Comisión Especial de población y desarrollo

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Modificación de los artículos 25 y 31
de la Ley Nº 19.167

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo.

Miembros: Señoras Representantes Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, Gerardina Montanari, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort y señores Representantes Gonzalo Civila López, Gabriel Gianoli, Daniel Peña, Felipe Schipani, Martín Sodano, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Asiste: Señor Representante Sebastián Valdomir.

Invitados: Por el SINTEP: Señora educadora Laura Romero y señor profesor Sergio Somaruga.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queremos dejar constancia de algunas decisiones que hemos tomado con respecto a algunas votaciones que llevamos a cabo en la reunión anterior.

En la última reunión tomamos una decisión con respecto al proyecto de ley presentado por el diputado Daniel Peña. En esa oportunidad resolvimos integrar esta Comisión con la de la Salud Pública y Asistencia Social, pero en lugar de eso vamos a invitar a dicha asesora para que concurra el próximo jueves a esta Comisión.

Entonces, si les parece, vamos a reconsiderar la realización de una comisión integrada y votar la convocatoria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para la próxima reunión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, vamos a invitar a la Comisión de Salud Pública para que concurra a esta asesora el jueves que viene, a fin de discutir ese tema.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Agradezco a los legisladores su cambio de posición.

La verdad es que me sorprendió mucho que no estando presente el legislador autor del proyecto de ley se tomara una posición contraria a la manifestada anteriormente, y que se recorriera un camino que este proyecto ya había hecho.

Por lo tanto, acepto que se reconozca el error y que se reconsidere su tratamiento.

De todos modos, espero que el próximo jueves, definitivamente, podamos tratar el tema y tomar una decisión, ya sea a favor o en contra, por supuesto, aceptando las sugerencias que se realicen. Lo que quiero es llegar con algo acordado, o no acordado, y tener una definición sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros no podemos prometer que para el próximo jueves vayamos a tener una posición, pero sí podemos decir que estamos trabajando para evacuar las dudas que nos han surgido y saber qué cosas deberíamos rever.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- En esa misma línea, quiero decirle al diputado Peña que pensé que ese día estaba su suplente; por lo tanto, hicimos eso porque no nos dimos cuenta.

Entonces, como dijo la presidenta, es de recibo el planteo realizado, ya que siempre se discuten y se toman decisiones sobre proyectos de ley presentados por los integrantes de la Comisión o un legislador. Esto hay que tenerlo en cuenta, por lo que pedimos disculpas.

Por otra parte, quiero decir que en mi bancada, particularmente, hace tiempo estudiamos el tema, pero como colectivo no nos ha dado el tiempo para conversarlo; quizás antes del jueves podamos reunirnos para llegar a ese día con todas las herramientas discutidas en forma colectiva. Busquemos consensos.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación vamos a recibir a la delegación de Sintep.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza Privada)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza Privada, integrada por la educadora Laura Romero y el profesor Sergio Sommaruga.

Antes de darles la palabra para que nos digan lo que está sucediendo y qué es lo que les preocupa, quiero informarles que el próximo jueves vamos a recibir al presidente del INAU y a todo el directorio.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Agradecemos la deferencia que tuvieron al recibirnos en esta linda mañana.

El propósito de nuestra asistencia es expresar la voluntad del sindicato de desactivar un proceso de conflicto que viene en curso a partir del importante desencuentro que hemos tenido con las autoridades del INAU, particularmente con su presidente, el doctor Pablo Abdala. En realidad, tenemos un muy buen concepto de su persona, pero en relación a las cuestiones que afectan a los derechos laborales y las condiciones de trabajo estamos a una distancia importantísima.

Para ser claros, ordenados y breves, voy a tratar -junto con mi compañera, Laura Romero- de hacer una presentación escalonada y que pueda contemplar los siguientes aspectos. Por un lado, voy a hacer una composición de lugar; en segundo término, una caracterización del proceso que nos ha traído hasta aquí, y en tercer y último lugar, voy a hacer un desarrollo sucinto de los puntos de la plataforma reivindicativa que está en el centro de este proceso de conflicto.

En cuanto a la composición de lugar, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza Privada es una asociación civil hábil y vigente, fundada el 15 de junio de 1985. Desde el punto de vista de la taxonomía de las relaciones laborales establecidas desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, somos parte del grupo 16, el cual se compone de siete subgrupos, y el subgrupo 07 es el de la enseñanza no formal.

En la enseñanza no formal predominan, casi de forma absoluta, las instituciones que tienen convenios con INAU; hablamos de instituciones de atención parcial y de carácter socio- educativo que incluyen las franjas etarias que van desde la primera infancia, niñez y adolescencia, y que trabajan a través de distintos programas. Nos referimos a los centros CAIF -que son los más importantes en cantidad y los más conocidos-, a los clubes de niños y niñas y a los centros juveniles. Hay otros programas pero, sustantivamente, estos son los que vertebran el subgrupo 07.

¿Por qué el reclamo se le hace al INAU? Porque nosotros, como se infiere, estamos regidos por el derecho privado, pero esta modalidad, como ustedes bien saben, es de tercerización. De todos modos, el Estado, en particular el INAU, es el que tiene la responsabilidad institucional del funcionamiento de todos estos centros. A su vez, tiene las facultades reglamentarias, ejerce la veeduría normativa y establece las orientaciones pedagógicas. Esto lo hace a través de distintos tipos de actos administrativos; entiéndase el Reglamento General de Convenios, los perfiles educativos para cada uno de estos centros y, fundamentalmente, las partidas económicas que asisten al funcionamiento de estos centros, tanto en lo que tiene que ver con las cuestiones educativas como con algo tan vital como el derecho a la alimentación. En ese sentido, debemos tomar en cuenta algo que ustedes también saben y que es de enorme preocupación: en nuestro país la pobreza de la niñez duplica la pobreza adulta, y muchos de los niños y niñas que están en esas circunstancias asisten a los centros en los que nosotros trabajamos.

Desde el punto de vista del proceso, cuando asumieron las nuevas autoridades de INAU -recuerden que esa asunción fue un tanto desfasada de la asunción general del

nuevo gobierno, ya que Pablo Abdala asumió en abril de 2020- nosotros les solicitamos una reunión y fuimos recibidos. En dicha ocasión hicimos referencia al proceso que estábamos llevando adelante con las anteriores autoridades del INAU. También planteamos que en función de su reciente asunción -el presidente nos dijo que tenía que empaparse del tema INAU- y de que el 13 de marzo se había declarado la emergencia sanitaria, el sindicato, en una demostración de buena fe -aunque para nosotros es muy cara e importante la plataforma reivindicativa-, entendía que lo prudente era poner entre paréntesis sus reclamos hasta tanto ellos entendieran que se habían empapado de la situación y que habían abordado la situación de la emergencia sanitaria.

Claramente, el sindicato les dijo que contaran con todo lo que estuviera a nuestro alcance para desplegar toda la ayuda especial que fuera necesaria en esa situación extraordinaria de la emergencia sanitaria. Pasaron dos años; en esos dos años no tuvimos novedades de INAU con respecto a la plataforma que le planteamos en esa reunión de abril del 2020.

El 20 de mayo cursamos una solicitud de reunión -por las vías formales- al Directorio de INAU; fuimos nuevamente recibidos en junio por el presidente de INAU. Ahí le planteamos que habían pasado dos años y no habíamos tenido novedades sobre los puntos de la plataforma, pero a esto se había adicionado -en términos de agravamiento de la situación- un conjunto de resoluciones que tomó el Directorio que afectan derechos laborales, a nuestro entender, de significativa importancia, que ahora los vamos a empezar a describir.

Entonces, eso complicaba aun más la situación: teníamos los puntos que le habíamos llevado en abril del 2020, pero en el transcurso del 2020 al 2022 se sumaron otros problemas.

En esta reunión que tuvimos en junio del 2022 con lo único que nos fuimos fue con un monosílabo: "no" a todos y cada uno de los puntos. No el "no y sigamos negociando", sino el "no".

Ante esta situación de intransigencia -como lo caracterizamos nosotros, no en el trato personal, sino en la negociación colectiva, en la negociación del proceso de defensa de los derechos laborales, que es lo que atiende el sindicato- nosotros nos declaramos en conflicto. Lo hicimos a través de los organismos democráticos, instituidos en el Estatuto, consulta previa con los más de quinientos núcleos de base que tiene el sindicato. Pero como somos conscientes del tipo de población que atendemos, tratamos de desarrollar las medidas sindicales buscando siempre una mediación compleja entre la legítima defensa de los derechos laborales y de los intereses de las trabajadoras y de los trabajadores y la atención a la niñez y a la adolescencia. Por lo tanto, esa declaración de conflicto ha sido progresiva, gradual y muy medida.

Desde que nos declaramos en conflicto hasta ahora hicimos dos paros parciales, para no afectar fundamentalmente la cobertura alimentaria, de lo cual no se habla ni se acreditó ningún tipo de reconocimiento. Tampoco lo buscamos, pero es importante, porque cuando los sindicatos, de la enseñanza en particular, hacemos paralizaciones porque no encontramos otra vía de solución por medio de la negociación, se nos dice que afectamos a la población. Nosotros tomamos dos medidas de paro parcial y en cada ocasión emitimos comunicados de prensa, informamos a los medios de prensa y le mandamos a INAU los comunicados diciendo que estábamos solicitando restablecer la negociación para, en un escenario favorable, encontrar soluciones razonables para los problemas que estamos planteando, porque cuál es la alternativa: ¿quedarnos callados y hacer la digestión de la afectación de esos derechos laborales? Esto para un sindicato no

es admisible. Uno puede admitir que en la negociación tienen que hacerse concesiones recíprocas; no puede admitir que lo aplasten.

Transcurridas esas dos medidas, la última asamblea -que se hizo en el marco de este paro parcial último, el 29 de agosto pasado-, en la que participaron poco más de novecientos trabajadores y trabajadoras en asambleas que se realizaron en los diecinueve departamentos, se resolvió un paro de veinticuatro horas con movilización hacia las puertas del INAU. La dirección del sindicato solicitó a las asambleas un mes de plazo; o sea que esta medida de paro con movilización se emplazó para octubre, a los efectos de venir acá, de insistir nuevamente a través de los medios de comunicación, de insistir por las vías institucionales con INAU para restablecer el escenario de negociación. De lo contrario, vamos a ir hacia un paro de veinticuatro horas. Vamos a solicitar a INAU que genere las condiciones, por cuanto el sindicato está dispuesto a asumir las medidas necesarias para que haya cobertura alimentaria, pero queremos evitar el paro.

Digo esto para hacer una composición de lugar de la razonabilidad con la que nosotros entendemos que venimos conduciendo este conflicto.

Vamos a los puntos de la plataforma. Por un lado, tenemos una situación de discriminación salarial que es muy sentida en las trabajadoras y los trabajadores porque, además, es de cobertura universal, es para todas y todos los trabajadores de este subgrupo de la enseñanza no formal que atienden -como ya les dije y ustedes ya saben- a los niños, a las niñas y a los adolescentes de los sectores de más bajos ingresos.

La prima por antigüedad se paga en toda la enseñanza privada; el Estado obliga a todos los privados a pagar la prima por antigüedad, que implica un pago adicional del 2 % por cada año de trabajo realizado, excepto en la enseñanza no formal, que depende del Estado: depende económicamente del Estado, depende institucionalmente del Estado, depende reglamentariamente del Estado, depende pedagógicamente del Estado. Entonces, si yo trabajo en un colegio en la mañana, cobro la antigüedad; si trabajo en un CAIF de tarde, no la cobro. Si trabajo para las familias que tienen mejores ingresos, cobro la antigüedad; si trabajo para las familias más afectadas desde el punto de vista de la desigualdad social, no cobro la antigüedad

La antigüedad se paga en la enseñanza privada desde 1985; desde 1985 venimos con esta postergación salarial. Hubo un punto de inflexión en 2018; esto está debidamente documentado en las carpetas que entregamos a la Comisión. En la séptima ronda, en 2018, los empleadores del sector -representados por Audec, Asociación Uruguaya de Educación Católica y Anong, Asociación Nacional de ONG- en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribieron el reconocimiento del pago de la antigüedad; reconocieron que tenían que pagar la antigüedad, pero les asiste la razón en lo siguiente: no podemos pagar la antigüedad si el INAU no nos provee los fondos. ¿Por qué? Porque las partidas son limitadas, se pagan por cápita y la antigüedad es progresiva. Entonces, si yo pago un año de antigüedad, dos, tres o cuatro años la puedo pagar, pero a los diez años ya no voy a poder pagarla y voy a estar obligado a retacear de otro lado, porque voy a estar obligado a pagar la antigüedad, pero no voy a tener los fondos correspondientes.

Entonces, consensuamos -en una resolución de consejo de salarios, que tiene fuerza normativa- que la antigüedad, reconocida la legitimidad del pago, se iba hacer efectiva una vez que INAU proveyera las partidas correspondientes para ese fin.

Tras esto, en el año 2019 -que también está documentado y consta en las carpetas que les distribuimos- iniciamos una negociación con el directorio de INAU a efectos de encontrar una fórmula que instrumentara el pago de esta antigüedad. En el decurso de ese proceso de negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las

autoridades de INAU, con la representación de los privados -de Audec y de Anong-, se encuentra una fórmula de pago, a nuestro entender, muy insatisfactoria. Las autoridades de INAU en ese momento nos dijeron: "Va a haber elecciones. Vamos a esperar a ver qué pasa -porque una cosa es que se mantenga este gobierno y otra que haya cambio de gobierno- " -nosotros entendimos que era prudente- "y dejamos esa negociación en suspenso hasta que se reconfigure la situación institucional".

Esto fue lo que planteamos a Pablo Abdala en abril de 2020: "Retomemos la negociación por el pago de la antigüedad que ya está reconocida en el consejo de salario -está firmado en actas- y que hay un proceso de reconocimiento efectivo del pago con INAU con los empleadores en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". Pablo Abdala nos dijo que no, desconociendo la resolución del consejo de salarios y el proceso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ulterior a la séptima ronda. Nos dijo que el pago de la antigüedad lo teníamos que resolver con los privados, y esto es un sinsentido porque es llevar al sindicato a un conflicto con Audec y con Anong que están dispuestos a pagar la antigüedad, pero les asiste la razón cuando dicen que "Si no nos proveen los fondos, no la podremos pagar, porque nos vamos a desfinanciar".

Entonces ¿cómo salimos de este entuerto? Negociando en forma progresiva, encontrando una solución que permita satisfacer esta justa demanda salarial que elimine esta discriminación muy molesta dentro de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada o yendo al conflicto, porque para nosotros es muy fuerte que se desconozca una resolución de consejo de salarios, para nosotros es muy fuerte que se desconozca una demanda muy sentida por los trabajadores y las trabajadoras, y recordemos que una trabajadora de un CAIF, por la unidad docente, no llega a ganar $ 21.000 nominales.

Entonces, el punto de la antigüedad para nosotros es clave, es fundamental, por lo que acabo de describir, pero se suma otro elemento que es un agravante, por decirlo así.

Por circunstancias de esta taxonomía institucional que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cómo clasifica las distintas actividades laborales, acontece lo siguiente. Miren ustedes: puede ocurrir que un CAIF -que depende de una asociación civil- esté en el grupo 20, de actividades laborales y no en el grupo 16. ¿Por qué? Porque el giro principal de esa ONG no es lo socioeducativo sino la actividad deportiva. A esas trabajadoras, como están en el grupo 20, se les paga antigüedad, porque el grupo 20 paga la antigüedad. Entonces, tenemos no solo una discriminación interna en la enseñanza privada, sino que dentro de un CAIF se paga la antigüedad y en otro que está a veinte cuadras no, porque ese circunstancialmente está en el grupo 20. Es bastante molesta la situación, además de generar perjuicios del punto de vista salarial y además de desconocer un proceso de reconocimiento institucional en relación con el pago de la antigüedad.

Voy a mencionar otro aspecto que para nosotros es inentendible. En 2018, Sintep denunció a una asociación civil por uso inadecuado de fondos públicos. Tras la denuncia que hizo el sindicato, INAU hizo una investigación, hubo derivaciones ulteriores y, efectivamente, confirmó que esa asociación civil estaba haciendo un uso inadecuado de los fondos que proveía INAU para el funcionamiento de esos centros. Eso hizo que los convenios cayeran y se tuviera que llamar a nuevas asociaciones civiles para hacerse cargo de regentear esos centros.

Lo que usualmente pasaba hasta ese momento era que cuando una OSC se iba y entraba otra, cambiaba todo el equipo. Entonces, las trabajadoras y los trabajadores perdían sus puestos de trabajo y sus ingresos, y también sus familias, sin comerla ni beberla, porque no tenían nada que ver con el cambio de asociación civil. A su vez, los

niños y las niñas perdían a sus educadoras, en algunos casos con quince o veinte años de trabajo en ese lugar; las familias perdían a sus referentes institucionales del centro y el INAU tenía que terminar pagando los despidos. ¿Por qué? Porque por subrogación quien termina pagando los despidos es INAU. ¿Qué le propusimos al INAU? Una fórmula ganar- ganar: colocar en los llamados un criterio de ponderación para las OSC interesadas en asumir la gestión, que preservaran los equipos de trabajo. De esta forma, ganan los equipos porque preservan sus puestos de trabajo; ganan niñas y niños porque mantienen a sus educadores y, por lo tanto, las familias porque les daría una enorme tranquilidad, y gana el Estado porque no tiene que pagar los despidos: nos ahorramos fondos públicos.

¿Qué hizo este Directorio, sin consulta previa? Eliminó el criterio de ponderación en los llamados. Ustedes pueden decir: "No tienen por qué consultarlos"; bueno, lo hizo sin informarnos, que simplemente es una cuestión de buena fe. En consecuencia, otra vez tenemos que cuando hay cambios de OSC los trabajadores se quedan sin trabajo, los niños y las niñas se quedan sin sus educadores y el Estado tiene que terminar pagando los despidos.

No entendemos esta decisión de Pablo Abdala y del Directorio de INAU; no la entendemos. No tiene que ver con problemas de legalidad. Es más: en 2019, cuando se adjudicaron los dieciocho centros que manejaba esta OSC a la que se le sacaron los convenios, esto transcurrió perfectamente, y transcurrió tal cual lo habíamos establecido. Prácticamente no hubo que pagar despidos; sí hubo una ínfima cantidad, pero el grueso, no. La gente mantuvo sus puestos de trabajo y las familias y los niños mantuvieron a sus equipos: ganar- ganar; funcionó sin ningún drama.

Cuando le preguntamos a Pablo cuál era la evidencia empírica para eliminar la ponderación, por qué habían llegado a esa conclusión, la respuesta fue que había sido simplemente por voluntad política. Entonces, esto no lo podemos aceptar porque esto no está bien; no está bien para los trabajadores y, por lo tanto, para el sindicato; no está bien para las familias, los niños y las niñas, y tampoco está bien para el Estado. No entendemos la eliminación del criterio de ponderación.

Continúo con la plataforma. Como les decía en la introducción, en el paréntesis que hubo entre la primera reunión que tuvimos con Pablo Abdala, en abril de 2020, y junio de 2022, el Directorio tomó decisiones que afectaron derechos conquistados de enorme importancia para los trabajadores y las trabajadoras y para la calidad de la atención porque eliminó -ahora mi compañera va a explayarse en ese sentido- un criterio que favorecía a las trabajadoras y los trabajadores que, trabajando en un CAIF, hacían estudios de perfeccionamiento y especialización en primera infancia en el Cenfores, en un curso que se llama Formación Básica en Primera Infancia. Pueden encontrar toda esta información en la carpeta que trajimos.

¿En qué consistía esto? Consistía en que a una trabajadora que hacía un curso de ocho horas semanales se la compensaba con cuatro horas mensuales de trabajo. ¿Para qué? Para facilitarle los estudios, porque además -nosotros lo sabemos, tenemos los datos a disposición-, tenemos un subconjunto importante de trabajadoras que son madres jefas de hogar, que trabajan en un CAIF, que ganan muy poco dinero y que, además, tienen que mantener su hogar. Estudiar en esas condiciones es muy adverso; ustedes lo saben. ¿Cuál es la razón para eliminar esto? Es una política que estaba vigente desde 2008, que se ratifica en 2015, que el propio Directorio del INAU ratifica en 2021 -está acá, en la carpeta- y que elimina en 2022. Cuando vamos a preguntarle a Pablo por qué había eliminado esto, nos dice que fue porque esa resolución tenía que ver con la emergencia

sanitaria y que la emergencia sanitaria había terminado. Le dijimos: "Pablo, esta política viene desde 2008; no tiene que ver con la emergencia sanitaria".

Entonces, no solo tenemos un problema de postergación de reclamos que venían desde antes, como intenté explicarles anteriormente, sino que se sumaron nuevas problemáticas a partir de las decisiones que tomó el Directorio de INAU desde 2020 hasta la fecha.

SEÑORA ROMERO (Laura).- Buenos días. Soy educadora en primera infancia del Subgrupo 07 perteneciente al Sintep. Trabajo en el centro educativo Jardines del Hipódromo, en el que me desempeño hace veinticuatro años.

En este contexto que ha expuesto mi compañero, Sommaruga, tenemos varias preocupaciones con respecto a esta situación que estamos padeciendo las trabajadoras y los trabajadores, que nos ha empujado a este conflicto que largamente tratamos de evitar planteando instancias de conversación, de negociación, con el Directorio de INAU y con su presidente, Pablo Abdala.

Como comentó Sommaruga, al principio, cuando asumió, tuvimos una muy buena recepción, muy amena y cordial, en donde nos expuso que él recién había tomado el cargo y que no tenía información sobre lo que planteábamos como para hacernos alguna devolución o darnos una respuesta. Nos pidió un tiempo para *agiornarse*, atender las situaciones y hacernos la devolución correspondiente.

Al principio, de esas instancias salimos muy conformes, por el trato que lo caracteriza, porque es una persona muy amena y cordial para la conversación, pero desde ahí hasta aquí no hemos recibido ninguna respuesta ni ningún avance en las tratativas. Sí hemos recibido negativas -como decía el compañero- o la respuesta de que no había voluntad política para la negociación. Existía la posibilidad de tener reuniones para explicarnos las cosas que no entendíamos, pero no instancias de negociación, que sabemos bien lo que quiere decir: buscar una salida a las situaciones que se están exponiendo, con acuerdos de ambas partes; no estaría la voluntad política para llegar a esas instancias.

Como comentaba Sommaruga, en este contexto, nosotros consideramos que se nos ha empujado a esta situación de conflicto, que queríamos evitar de cualquier forma porque creemos que contamos con herramientas para negociar y evitar estas situaciones, pero es la herramienta que tenemos las trabajadoras y los trabajadores para lograr mejoras en las condiciones laborales, condiciones dignas, como también en las condiciones educativas de los centros, defendiendo los programas, los proyectos que proponen dignidad y calidad educativa para todos los educandos, para los chiquilines y la población con la que trabajamos, que mayoritariamente son poblaciones vulnerables. Por eso, en la plataforma también venimos reivindicando las horas de estudio para las trabajadoras de primera infancia. Este curso del que hablaba Sergio, de Formación Básica en Primera Infancia, consta de 504 horas de estudio, y se había acordado que teníamos un 50 %, es decir, que no fueran descontadas todas las horas de estudio, sino que fueran canjeables por horas de trabajo. No se está pidiendo que todas las horas sean canjeables por horas de trabajo, pero sí recuperables. No hay que olvidar que la población que trabaja en los centros del Plan CAIF está compuesta mayoritariamente por mujeres, y mujeres jefas de hogar, y muchas veces no tenemos otro horario para ir a estudiar o a formarnos que no sea el horario de trabajo. Entonces, teníamos la posibilidad de salir dos horas antes y que no se nos descontaran. De hecho, así estudié yo; aunque hice magisterio, me formé en primera infancia cuando ya estaba trabajando en el centro en el que me desempeño desde hace varios años. La formación en primera infancia en el Cenfores la hice de esta manera, en horarios de trabajo, aunque en ese momento todavía

no existía esto que habíamos acordado entre el INAU y el sindicato: yo no tuve horas de compensación, se me descontaban las horas de trabajo. También estaba la posibilidad de ir los sábados, de 9 a 16 horas, pero los cupos están siempre desbordados porque, tal como hablábamos recién, la mayoría de las personas que trabajamos allí somos jefas de hogar y tenemos nuestras tareas; también las tienen los padres, pero nosotras nos hacemos cargo generalmente porque estamos al frente de la familia, y esta situación trae otra problemática. Nosotras tampoco queremos dejar a nuestros hijos o a nuestras hijas, aunque nos arreglamos de alguna manera para ir a estudiar, pero si es en horario de trabajo, tenemos que buscar la manera de no perder, porque estamos ganando en formación, en calidad de atención de nivel pedagógico a los niños y las niñas, que lo merecen de la misma manera que los niños de otras poblaciones. Creo que acá todos tenemos claro que los derechos son iguales para todos y así los defendemos, y también con formación de las trabajadoras, de los trabajadores y con el nivel de la educación que pensamos que los niños se merecen. Por eso lo revindicamos, porque el presidente del INAU, el señor Pablo Abdala, eliminó esta posibilidad de las compañeras de estudiar y de formarse en primera infancia porque ya no pueden hacerlo en horario de trabajo. Únicamente, queda la alternativa de los sábados, pero -como decía- los cupos están siempre desbordados, no hay posibilidad de acceder y van pasando los años. Y nosotras hemos tenido la presión de las OSC y también del INAU de que para estar ahí tenemos que estar formadas por Cenfores. Está bien, compartimos que tenemos que estar formadas, con especialización en primera infancia y en el Cenfores, pero no tenemos la posibilidad para concurrir. Entonces, ¿cómo hacemos? Porque también se pide la formación en el Cenfores para personas que ingresen, pero tienen que estar trabajando, y si tienen que estar trabajando, no pueden ir a estudiar porque no se les da la hora de estudio para ir.

Entonces, otra vez, tenemos acá una problemática seria, importante, para nosotros, urgente y grave, que venimos reclamando, pero no se nos tuvo en cuenta a la hora de sacar esta posibilidad, por eso lo reivindicamos. No estamos pidiendo grandes cosas ni lujos, estamos pidiendo derecho a formarnos, a capacitarnos, porque creemos que la población con la que trabajamos lo merece y lo necesita.

Esto fue para complementar el tema de la restitución de las horas de estudio.

Lo relativo a la ponderación creo que ya estaría con lo que dijo Sommaruga.

También nos preocupa de manera importante el proyecto de reconversión del Plan CAIF, un proyecto o programa, no sé como llamarlo porque proyecto es cuando está para aplicarse y programa o plan cuando ya se está aplicando, y nosotros sabemos que ya se lo están presentando a los trabajadores y las trabajadoras de los centros diciéndoles, por ejemplo, que se tienen que cambiar de local, que van a tener reducción horaria de trabajo. En este contexto que estamos conversando, además, nosotros vemos y nos preocupa que todo esto del programa o del proyecto de reconversión del Plan CAIF se enmarca en una desvalorización de los trabajadores y de las trabajadoras, por ejemplo -como hablábamos recién-, de la formación, el no reconocimiento de títulos terciarios a los trabajadores. Digo esto porque había un reconocimiento; eso también está en nuestra plataforma, y lo reivindicamos porque también fue eliminado y sin consulta ni información a los trabajadores: nos enteramos cuando ya pasa. ¿A qué me refiero cuando hablo de ese reconocimiento del título terciario, qué quiere decir eso? Cuando un educador, un trabajador, tiene otro nivel de formación, tiene un reconocimiento salarial. Eso dejó de aplicarse. Además, eso motiva a que las personas sigan estudiando. Nosotros creemos -y así lo defendemos- que es algo que motiva a la formación y es un reconocimiento a quien hizo el esfuerzo, porque no es fácil para todo el mundo estudiar, seguirse formando y

obtener un título terciario, y quien lo hace trabajando tiene el reconocimiento, lo que también estimula a quien no lo tiene a tratar de hacerlo. Eso también fue eliminado.

Por eso, nosotros creemos que hay una desvalorización profesional de las y los trabajadores del Subgrupo 07, de los docentes, de los educadores, de todos los trabajadores, que somos quienes ejecutamos de primera mano las políticas de primera infancia porque somos los que trabajamos y estamos directamente con la población más vulnerada de nuestro país.

En ese contexto de desvalorización que nosotros venimos planteando, se da esta intención, este proyecto de reconversión del Plan CAIF, que a nosotros nos preocupa bastante. Hay muchos puntos que no nos quedan claros; tampoco tenemos toda la información porque este proyecto se presenta, se instala, sin habernos invitado a conversarlo, a verlo, a aportar. Existe mucha gente en nuestro sector que hace muchos años que está trabajando, que se ha formado, y creemos que podemos aportar ideas, propuestas, siempre con el afán de mejorar el nivel pedagógico de los centros y el nivel de las condiciones laborales de las y los trabajadores porque somos quienes estamos frente a esta población que nosotros defendemos a capa y espada. Esa es la verdad: para nosotros lo más importante hoy en día en nuestro trabajo son los niños, las niñas y los adolescentes de primera infancia y también de los Centros Juveniles o Clubes de Niños, que también trabajan con población muy vulnerada. Para nosotros la prioridad es la calidad de la educación, del vínculo, del trato, y nuestra formación, porque para que eso se dé de esa manera y en esas condiciones sabemos que tenemos que estar formados, pero también tenemos que ser consultados, porque creemos que tenemos mucho para aportar y que es la mejor manera para salir adelante y avanzar en un país democrático como el nuestro, donde tenemos los derechos a manifestarnos, a expresarnos, a aportar y a avanzar en calidad.

Realmente, nosotros estamos preocupados porque el proyecto -no sé si ustedes lo conocen o tienen posibilidad de acceder a este plan- no atiende las inquietudes que tenemos con respecto a la primera infancia y a los centros del Plan CAIF, y aparte, propone que en los lugares donde haga falta un cambio de local, se consigan o se acceda a terrenos cedidos en comodato para poder ampliar los centros. Tenemos la información que maneja INAU; sabemos que es cierto y nos preocupa que quedan treinta y cinco mil niños sin cobertura. Realmente, nos preocupa porque cada vez vemos más niños en situación de calle, de hambre, de miseria. Hay muchos niños que egresan de los centros para cuidar a sus hermanitos; por determinadas razones, dejan la escuela o el liceo para que los padres vayan a trabajar. Eso nos preocupa porque esos niños asistieron, a veces, a nuestros centros y, después, vemos que no siguen la escuela, que no siguen el liceo, y los vemos cuidando de los más chiquititos, que no tienen cobertura del Plan CAIF, y pierden la posibilidad de seguir estudiando.

Entonces, nadie podría estar en contra jamás -creemos nosotros- de un proyecto o un plan que pretende o plantea abarcar a más niños en atención, que además lo necesitan, pero estamos convencidos de que esa atención tiene que ser de calidad; no podemos retroceder en calidad, sino que debemos avanzar, ir de donde estamos para arriba y para adelante, y no bajar la calidad; por atender más niños no podemos bajar la calidad. Por lo tanto, si no nos formamos, si no tenemos las condiciones no solo laborales y lo que podemos proponer a los niños en este plan no es de calidad, no estamos seguros de que el plan sea bueno. No decimos que es malo, nosotros vemos puntos que nos preocupan y que no nos quedan claros. Por ejemplo, en donde se necesitan más salones para ampliar y atender a más población, se propone la utilización de los salones modulares, que serían contenedores adecuados para esa tarea. ¿Dónde se pondrían cuando el espacio no da? La propuesta del plan es que se pongan en los patios. De esa

manera, el espacio de distensión recreativa, de juego al aire libre esos centros lo perderían. De lo contrario, las OSC, los centros que plantean no perder ese espacio porque lo ven de relevancia y acordamos que es importante deben conseguir terrenos en comodato, pero esto no brinda la seguridad de que estos centros vayan a continuar. Tenemos centros hoy en día que están en una situación muy dificultosa, como es el caso de La Pascua, porque se les han pedido los terrenos que se les habían cedido para trabajar y atender a los niños de primera infancia, adolescentes. Entonces, esto no es una solución, ya que no sabemos qué seguridad tienen los trabajadores, las trabajadoras, los niños, las familias y la comunidad toda cuando el lugar donde se iría a trabajar y a atender la población tampoco es totalmente seguro.

Por otra parte, para la reestructura, los núcleos, los centros, las OSC que administran los fondos del Estado deberían tener fondos extras para poder acceder a estas condiciones; si no, tendrían que buscar subsidios, y nosotros nos empezamos a preguntar cómo obtendrían el dinero. Tendrían que tener excedentes para poder lograr lo que se supone que es mejora de calidad, de atención y de trabajo, ya que no habría partidas extras. Sabemos -como estuvimos conversando- que INAU devolvió dinero al Poder Ejecutivo que estaba destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Entonces, si las OSC no tienen partidas extras para ampliar y mejorar la calidad, ¿de dónde saldría? Nosotros no lo tenemos claro.

Las condiciones laborales también preocupan porque el proyecto plantea reducción de carga horaria a las trabajadoras y a los trabajadores, pero aumenta la cantidad de niños a atender, por lo que, en realidad, aumenta el trabajo. En esto también vemos un punto desfavorable para las trabajadoras y los trabajadores, así como de las condiciones laborales, lo que también influye y repercute directamente en la atención, de alguna manera, por más que nosotros siempre estamos haciendo de tripas corazones para que las cosas salgan de la mejor manera y no bajar jamás la calidad educativa ni el vínculo. Esto es lo que más nos importa, lo que más nos interesa, pero también mejorar las condiciones laborales o, por lo menos, no empeorarlas, y aquí, sí, se reducen las horas de trabajo de ocho a seis, como se les ha planteado a trabajadoras, pero si aumenta la cantidad de niños y aumenta el trabajo, claramente, estamos empeorando las condiciones de trabajo.

Para la implantación de estas salas modulares, se va a hacer un estudio para ver que sea posible. Nosotros no tenemos claro quién analiza la viabilidad de la modificación edilicia de estos centros. No lo plantea el proyecto y no tenemos, en realidad, esa información.

También se han introducido variantes en los componentes que determinarían las partidas a los centros que dependerían, por ejemplo, de la cantidad de niños que va día a día. Los modelos tienen partidas fijas que dependen, sí, de la cantidad de niños que están inscriptos y que asisten, pero no en el día a día. Por lo cual las partidas se estarían modificando según la cantidad de niños que van día a día. Si faltan, ya se reduce la cantidad, pero no van a faltar los trabajadores, la gente va a trabajar igual, la comida tiene que estar igual. Entonces, si se va a reducir la partida porque dos o tres niños faltan, estamos frente a otra preocupación, hay cosas que no vamos a poder manejar de antemano.

Por lo tanto, en realidad, nosotros no estamos diciendo que está mal; lo que estamos diciendo es que tenemos que sentarnos a conversar porque hay puntos que no quedan claros y que para nosotros no son del todo buenos. A nosotros no se nos consultó para nada, no se nos invitó para nada. Nos llegó el programa de una forma que no fue la mejor. Este programa, este proyecto no fue conversado tampoco ni presentado,

como corresponde, en el CCEPI, Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, en donde Sintep, como único sindicato, participa y donde estamos trabajando hace muchísimo tiempo. Allí nos hemos encontrado con personas que están hoy acá; nos importa a todos la primera infancia y pensamos que este Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia es muy importante y que ahí debió ser presentado el proyecto, conversado y evaluado de la mejor forma posible para que fuera algo bueno, de calidad. Nosotros no estamos en contra de la ampliación de atención a las infancias; al contrario: todos creemos y estamos de acuerdo en que es necesario ampliar la cobertura de atención, pero mejorando la calidad, que nunca sea en desmedro ni de la calidad educativa ni de la calidad de las condiciones laborales de las y los trabajadores.

También para nosotros es importante ver qué ratio se va a manejar. No queda claro, no lo establece, no hay un contenido pedagógico en el proyecto de reconversión del Plan CAIF.

Además, se reducirían también horas de trabajo a psicólogas y a asistentes sociales. Estamos hablando de un contexto que es gravísimo, donde hay situaciones, como escucharán todos los días, de violencia, de abuso, realmente de vulnerabilidad, donde la asistente social y el psicólogo o la psicóloga son agentes importantísimos para sostener a las familias y a los niños. Bueno, ahí hay un recorte que presenta el proyecto de horas de trabajo. Entonces, si nosotros no queremos bajar la calidad, porque no la vamos a bajar, ¿sobre quién recaen esos cambios?

Por lo tanto, lo que queremos es invitarlos a ustedes a que vean eso, para ver si podemos llegar realmente a una negociación a fin mejorar todo esto que estamos planteando. Es nuestra intención. Si el proyecto de reconversión del Plan CAIF apunta a abarcar más niños y niñas, para nosotros es importante, pero que siempre sean de calidad las condiciones educativas y las condiciones de trabajo.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Simplemente quiero agradecerles el tiempo, la disposición y la paciencia.

Quedamos a disposición para evacuar consultas o escuchar sus planteos, de ser el caso.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Agradezco a la delegación que nos visita. Su planteo ha sido muy ilustrativo. Esta Comisión siempre tiene la mano tendida para escuchar e intentar alcanzar soluciones, en la medida de las posibilidades.

Cuando comenzamos, la presidenta hizo mención a una futura reunión que tendremos con el presidente del INAU y, obviamente, le trasladaremos el planteo que han hecho.

Voy a hacer tres preguntas puntuales. Quizás se me pueda haber escapado alguna información, pero si hubiera sido así sería bueno que la reiteraran.

¿Cuántos funcionarios están afectados por la deuda de antigüedad? Si no les es posible darnos una cifra exacta pediríamos, al menos, una cantidad aproximada.

Quisiéramos saber un poco más con respecto a las respuestas que han recibido del presidente del INAU, Pablo Abdala, en cuanto a la antigüedad. ¿Cuáles fueron los elementos que manifestó Abdala cuando les dijo que "no"? ¿Fue "no" porque hay una decisión política en esa dirección, o porque INAU no cuenta con los recursos y, por lo tanto, necesita otros que podrían provenir, por ejemplo, de una rendición de cuentas?

La tercera consulta refiere a la retroactividad de la antigüedad. ¿Cómo han hecho el planteo? ¿Buscan cobrar la totalidad de lo que se les adeuda desde el año 1995 -creo

que ese fue el año dijeron-, o hay otros caminos alternativos como, por ejemplo, empezar a cobrarla a partir de determinada fecha y ver cómo se resuelve la deuda anterior?

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Agradezco la presencia de la delegación de Sintep, tanto al profesor Sommaruga como a la educadora Laura Romero. Ellos explicitaron situaciones que tiene el país vinculadas con la primera infancia.

Nosotros conversamos con la directora que conforma el directorio del INAU y forma parte de nuestra fuerza política, y va a hacer una propuesta. Creo que se ha reunido con ustedes para, primero, tratar de entender la situación y dimensionarla, y luego lograr puntos de acuerdo dentro del directorio.

Quizás, el diputado Álvaro Viviano pueda expresar algo al respecto y podamos comprometernos a trabajar. Forma parte de las tareas de esta Comisión lograr espacios de mediación en situaciones de relevancia que entendemos que tiene el país, como son los temas de infancia y adolescencia. En esta ocasión se trata, particularmente, del caso de ustedes. Conocemos los acuerdos que datan desde el primer acuerdo salarial, desde la creación del sindicato en el año 1985, y todo lo que pasó en 2018 y 2019, como bien lo graficaron.

Nosotros pedimos a la licenciada Argenzio que se comprometiera a trabajar con el directorio del INAU en esta situación. Tanto para las propuestas y modificaciones de reestructura del Plan CAIF como para el análisis del pago de la partida por antigüedad se necesita tener una mesa de negociación y diálogo y una tripartita entre el INAU, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del Sintep para lograr, por lo menos, un acuerdo. Ella se comprometió a hacer la propuesta por escrito en el directorio, en la reunión de la semana próxima, del 12 al 16. Capaz que muchos de nosotros podríamos hablar para que se dé una instancia de diálogo desde ese lugar, dada la magnitud que tiene la situación. Ustedes ya dieron los indicadores y también mencionaros otras instancias que hay que fortalecer en el INAU, como el rol del Cenfores.

Nuestro compromiso es el de trabajar en el tema y generar esos espacios de diálogo, por la repercusión que tiene.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación y agradecerles la información.

Aquí se expresó que el sindicato se dio un tiempo de espera -entre el 20 y 22- en función de sus reivindicaciones, fundamentalmente, por el tema de la antigüedad que ameritó llegar a acuerdos a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la negociación colectiva. Dado que se está en ese marco y la respuesta que les dieron fue un "no", mi pregunta es: ¿cuál fue la explicación para ese "no"? ¿Cuáles son los motivos para incumplir los acuerdos alcanzados en el Ministerio de Trabajo?

Entendí los argumentos -compartibles o no- con respecto a la formación profesional; se la ratificó en el año 2021 porque se estaba en situación de emergencia, pero se entiende que en 2022 ya no amerita la ratificación de este acuerdo que data de 2008. Ahí hay una explicación, pero ¿en el otro caso cuál es la explicación para incumplir? Pregunto eso, sobre todo, porque en los dos años anteriores volvió dinero a Rentas Generales.

Mi siguiente pregunta está vinculada con la explicitación del proyecto de reformulación del Plan CAIF. ¿No hubo ninguna presentación ni capacitación, por lo menos, al conjunto de las direcciones de los centros, para explicar en qué consistía?

La consulta que haré a continuación está vinculada con lo que decía el señor diputado Viviano. Según lo que nosotros apreciamos en el territorio -lo preguntamos en la

Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda- ha habido una disminución de la cantidad de niños de tres años. La propuesta elaborada en conjunto en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados era que el sector de tres años fuera pasando a ANEP y que hubiera un incremento de carga horaria para cero. Se buscaba que se fuera trasladando el tema de la estimulación oportuna a una carga horaria mayor, vinculándolo con la autonomía económica de las mujeres. Nosotros recibimos dos explicaciones distintas sobre este tema. Algunas de ellas fueron más conceptuales, respecto a dónde y cómo debían estar los niños. Nuestra propuesta para tres años se debe a que esa edad se considera educación inicial, y de cero a dos años se considera atención en primera infancia, específicamente.

En este momento, ¿se ha incrementado o no la cantidad en estimulación oportuna? ¿Cuál es la apreciación de ustedes? ¿O esta pregunta se la tenemos que hacer a Anong y a Audec? ¿Ustedes, como sindicato, tienen idea de cómo está hoy la distribución por años a nivel de los centros Caif? Para nosotros es una información importante, por lo que aquí ya todos han dicho.

Nosotros vamos a recibir la semana próxima al directorio de INAU. Estos temas, que son más de fondo, en el debate presupuestal quedaron pendientes. Por eso acordamos que se convocara desde nuestra Comisión al INAU, una vez culminada esa etapa en la Cámara de Diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludamos a la delegación de Sintep.

Haré preguntas muy concretas para tener más elementos de cara a lo que será la comparecencia del directorio del INAU.

¿Cuántos trabajadores se desempeñan en esta modalidad, a través de los centros Caif, Clubes de Niños y Centros Juveniles que atiende el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay?

¿Saben cuál sería el monto -en virtud de la cantidad de trabajadores- que debería devengar el Estado a fin de pagar la prima por antigüedad?, porque, en definitiva, estamos hablando de un tema presupuestal.

El diputado Viera también hizo una pregunta a este respecto, pero quisiera saber si ustedes plantean que el pago sea retroactivo o hacia el futuro, a partir de la fecha que acuerden. En ese caso, claramente, cambia el monto.

La última pregunta refiere a si tienen cuantificado el universo de los trabajadores que mientras rigió el beneficio de poder estudiar, descontando algunas horas, accedieron a él.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Les agradecemos tanto la voluntad de encontrar causas que permitan desactivar el proceso de conflicto en curso como las preguntas que nos hicieron, porque dan cuenta del interés y la escucha.

Algunas de las preguntas se repitieron. Trataremos de ser lo más ordenados posibles en su abordaje.

Voy a comenzar a referirme al pago de la prima por antigüedad. Se nos preguntó cuántos funcionarios y funcionarias están afectados. Nosotros tenemos un cálculo estimativo que nos da en el orden de los 13.000. ¿Cuál es el asunto? Que nosotros no lo tenemos claro. Esta información la puede proveer INAU con absoluta precisión. En ese universo, nosotros no tenemos clara la descomposición entre vínculos laborales y personas, porque hay multiempleo. Existen unos 450 centros CAIF, unos 115 Centros

Juveniles, 157 Clubes de Niños, 11 Centros Siempre, 17 del programa Nuestros Niños, y se calcula que hay entre 15 y 20 personas por cada centro. Seguramente, INAU les podrá proveer esta información de forma precisa y rigurosa; cuenta con ella porque tiene el aparato administrativo y el acceso a los datos, que el sindicato no posee.

El diputado Viera y la diputada Olivera preguntaron acerca de cuáles fueron los motivos o argumentos que nos esgrimió Pablo Abdala cuando rechazó de plano continuar con las negociaciones. Para nosotros esto es muy importante. Uno puede tener una diferencia profunda, pero debe admitir que del otro lado hay razones que debe atender. En la comunicación humana es así. Yo traté de ser bastante exhaustivo en las reuniones -aunque también juega la subjetividad- y preguntar cuáles eran las razones para no continuar con este proceso, que tiene el reconocimiento de Audec y Anong, y consta en las actas de los Consejos de Salarios. Él nos dijo que se había comunicado con Audec y Anong y le habían dicho que no querían pagar la antigüedad. No voy a quitar veracidad a sus palabras, pero yo cuento con un documento institucional, un acta del Consejo de Salarios, de convenio colectivo; no es un tema menor. Y en ese documento Audec y Anong suscribieron el reconocimiento del pago, y se hizo de común acuerdo; no fue por votación. No fue que no estaban de acuerdo, porque si no hubiera sido por acuerdo no habría sido posible que figurara como acuerdo en el convenio colectivo; lo digo por cómo funciona la naturaleza de la negociación colectiva. Pero además, como ustedes podrán ver en las actas que están rubricadas por los responsables del Grupo 16 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la negociación que se desarrolló durante 2019, ulterior a la firma del convenio colectivo, Audec y Anong asistieron a las reuniones y dijeron que estaban de acuerdo con pagar la antigüedad. Entonces, cuando Pablo nos dice: "Hablé con los de Anong y no están de acuerdo", se contradice con la documentación oficial, institucional. Por otro lado, en otro momento de la conversación esgrime que no está de acuerdo conceptualmente con la antigüedad. Bueno, esta es toda una discusión; yo admito que hay una discusión en ese sentido, pero no es del caso; podría ser muy interesante en el plano de las ideas, en el de la conceptualización acerca de cómo valorizar el mundo del trabajo. Ahora, lo cierto es que no estamos en ese nivel de discusión; estamos en un nivel práctico, concreto. Hay un acuerdo de negociación ratificado por pago de la antigüedad y tenemos que discutir cómo implementarlo, no sobre si el concepto de antigüedad es válido o no. Nosotros defendemos que sí es válido, ¿por qué? Lo diré brevemente: primero, porque estabiliza los puestos de trabajo y los equipos, porque uno sabe -razonablemente- que si se mantiene en el equipo año tras año va a tener un incentivo salarial. ¿Esto qué implica? Que queda un saber hacer acumulado y un reconocimiento territorial y de familias que es muy valioso a la hora de resolver diferendos. Yo trabajo en un Centro Juvenil y el cincuenta por ciento de los emergentes conflictivos son de interrelacionamiento entre los gurises y el otro cincuenta por ciento viene de las familias y del barrio. Y yo tengo que reconocer "este es hijo de Fulano"; "el tío de aquel está preso"; "este es con el que tuvo problemas". Hay una cantidad de información o de microinformación que para dirimir un conflicto, y que no termine en violencia, es clave. ¿Quién la tiene? El que interviene en el campo. Si yo estoy cambiando de trabajo año tras año, no tengo ni idea; me cuesta mucho construir esa relación de confianza en los barrios, muchísimo. Entonces, la antigüedad realmente tiene un valor como tal, pero más allá de esa discusión, Pablo nos planteaba que tampoco estaba muy de acuerdo con el pago de la antigüedad. Y por último -esto fue lo más llamativo- nos dijo que la antigüedad teníamos que discutirla con Audec y con Anong, no con el INAU. Entonces, ahí entramos en una conversación de sordos, porque el INAU provee los fondos. Si yo le pido a Anong y a Audec que me paguen la antigüedad entro en un conflicto inconducente, irracional, ya que no la pueden pagar, porque tienen partidas que son fijas y no evolucionan con el pago de la antigüedad. Pero, además,

insisto en que hay centros CAIF, Clubes de Niños y Centros Juveniles que por estar en el Grupo 20 pagan la antigüedad. Ya ocurre esto. Seguramente, esta pregunta se la puedan hacer a Pablo cuando asista. Realmente, desde el punto de vista del sindicato, y con la mayor cautela, digo que no encontré razones de peso como para decir: "No se puede pagar la antigüedad por esta razón".

SEÑOR REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En este punto, en el que hay algunos que cobran la antigüedad y otros que no, entiendo que esto -traducido- quiere decir que el INAU paga las partidas a esas instituciones para que paguen la antigüedad.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Nosotros inferimos que sí, porque tenemos evidencia empírica, concreta, de que en tales y tales centros los trabajadores y las trabajadoras cobran antigüedad porque están en el Grupo 20 y no en el Grupo 16. Al respecto tenemos información taxativa, concreta, irrebatible, porque está en el recibo de sueldo.

Espero ser lo más claro posible; si no, pido que me interrumpan.

Con respecto a la retroactividad, como dirigente sindical digo que es un problema porque la gente quiere cobrarla. Esa es la realidad. Pero nosotros sabemos que en la negociación tiene que haber mutuas concesiones, porque la retroactividad, aunque no calculé el monto, implica una cifra inmensa.

Cuando en 2019 empezamos el proceso de discutir la antigüedad con el directorio del INAU, Anong y Audec, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dijimos: "No discutamos la retroactividad ahora. Discutamos la fórmula de pago de acá para adelante, pero tenemos que saber que en algún momento habrá que encontrar alguna forma de reconocimiento de la retroactividad". ¿A qué me refiero cuando digo "alguna forma"? A alguna forma que sea de razonable justicia en estos términos. Si yo parto de cero y tengo una trabajadora en un CAIF que hace veinticinco años que trabaja y a la que le quedan dos para jubilarse, cuando comience a cobrar la jubilación va a cobrar nada, y toda esa cantidad de años se le habrán convertido en cero desde el punto de vista del reconocimiento del pago de su antigüedad. Nosotros tenemos algunas ideas acerca de cómo buscar un criterio de compensación para que la antigüedad arranque de cero, pero que reconozca las asimetrías que hay en los puntos de partida. No sé si soy claro. No me parece oportuno hacerles perder el tiempo ahora explicándoles estas ideas porque no es del caso y eso es materia de la negociación concreta, pero el sindicato está dispuesto a buscar alguna salida razonable para resolver el punto de partida del pago de la antigüedad.

Respecto al monto de pago de la prima de antigüedad, el artículo 6º del Decreto Nº 287 establece un 2 % de pago de antigüedad, y esa es la base de negociación del sindicato. Debo decirles, también, que en la negociación que tuvimos en 2019 con INAU, Audec y Anong, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cifra era menor, y por eso no satisfacía al sindicato. Pero también -insisto- uno hace mutuas concesiones. El monto estaba por debajo de ese 2 %. Por eso había un proceso de negociación y no se había llegado aún a un acuerdo final cuando se interrumpió por el cambio de gobierno.

Salgo del tema de la antigüedad.

Respecto a la cuestión de los trabajadores y trabajadoras que han egresado, se nos preguntaba sobre este criterio de compensación de horas de trabajo por horas de estudio que facilitaba, en términos objetivos y concretos, las condiciones para que los estudios de especialización en el Cenfores pudiesen desarrollarse y llegar a buen término. Nosotros no lo tenemos; esta es una información que se puede solicitar al Cenfores. El sindicato no

la tiene y no sería serio que yo les diera un dato que no manejo con rigor. Conozco -no es la idea hacer un giro sentimental- personas concretas, de carne y hueso, que lo hicieron y realmente dicen que la compensación de horas fue fundamental para sostener el curso. Eso es real. Conozco a mucha gente, sobre todo del interior, que ha podido hacer el curso del Cenfores gracias a esa compensación de horas de trabajo por horas de estudio.

Quiero aprovechar para hacer un comentario adicional sobre el tema del no pago del plus salarial por titulación terciaria para educadores y educadoras. Esto también está en la órbita de Consejos de Salarios. El incumplimiento del pago del 7,7% por título terciario para educadores y educadoras está en Consejo de Salarios y figura en la carpeta que les compartimos. Este es un desestímulo tremendo también. Lo que nos dijo el presidente del INAU en la ocasión en que le planteamos el tema es que se apega a la interpretación restrictiva. ¿Qué significa esto? Que si a mí me contratan como educador cuando no tengo el título terciario porque estoy estudiando, pero al año me recibo, como me contrataron previamente sin título terciario, por lo tanto se desconoce la titulación terciaria. Esto no reconoce el esfuerzo, desestimula la formación y, obviamente, no genera las mejores condiciones para fortalecer cualitativamente el abasto técnico de los equipos educativos. Es un desconocimiento del Consejo de Salarios, porque el pago de la titulación terciaria está establecido en el Consejo de Salarios.

Con respecto al plan de reconversión, la señora diputada Olivera preguntaba sobre la distribución etaria de niños y niñas que asisten al Plan CAIF. El sindicato no maneja esa información en sentido estricto; no puedo proveer ese dato porque no lo manejamos con rigor, y lo que no manejamos con rigor es talantear, y no es serio.

Sí quiero aprovechar para plantear una preocupación que ustedes ya deben tener en agenda. Tenemos un problema con la interfase entre el Plan CAIF y el Club de Niños, y eso es muy relevante porque hay un año en el que quedan colgados, por decirlo vulgarmente. Cuando la señora diputada Olivera preguntaba por la distribución etaria me acordé de traer a colación este apunte, que si bien no está en la plataforma es menester que figure en la agenda.

Respecto a dónde se discutió el plan de reconversión, debo decir que se ha discutido, pero quiero enfatizar algo que dijo Laura Romero. No estamos en contra de la reconversión; tenemos dudas razonables sobre los impactos que va a tener en las condiciones cualitativas del ejercicio de la tarea, en los puestos de trabajo y en la disminución de la carga horaria. Estas son dudas, pero no las hemos podido discutir. ¿Por qué? Porque al sindicato no se le informó ni nos consultaron, pero lo que es peor: no se llevó el tema al Cecepi, que es un organismo instituido por ley. El plan debería haber ido al Cecepi antes de ser aprobado, y no fue enviado. La delegación del Sintep planteó el tema en el Cecepi y su presidenta dio la razón al respecto, pero hasta ahora la situación no se ha allanado.

¿El Plan CAIF se ha discutido en los comités departamentales? Sí, se ha discutido. ¿Con quién no se ha discutido? Con los trabajadores y las trabajadoras, que somos agentes de primer orden en la ejecución de la tarea, en el desarrollo de la tarea, en el pienso de la tarea, y no se discutió en el organismo institucional competente, que es el Cecepi; ahí no se discutió.

Al margen de las preguntas quiero aclarar algo que me parece importante: como dije en el informe, en abril de 2020 tuvimos una reunión, y otra en junio de 2022. En el medio tuvimos otras reuniones con el INAU, pero ¿para qué? Para concretar la ayuda del Sintep, porque se puso a disposición para ayudar en la emergencia sanitaria. No es que solo hubo dos reuniones; sobre la plataforma solo hubo dos reuniones, y en el medio

hubo otras, pero fueron para ver cómo ayudaba el sindicato a instrumentar acciones al INAU para asistir en la emergencia sanitaria.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me gustaría hacer una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como el señor diputado Valdomir no es integrante de la Comisión, los demás integrantes debemos autorizar su intervención.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR(Sebastián).- Muchísimas gracias a la Comisión, y pido disculpas por introducir una pregunta sobre el final de la reunión. Además, hace rato que estamos escuchando el informe muy completo de la delegación del Sintep, a la cual agradezco enormemente los datos brindados.

Voy a plantear una pregunta muy concreta, porque no hace a la convocatoria. Si se puede responder, bien, porque nos preocupa y además quedará sentada en la versión taquigráfica, y si no, no hay problema.

¿Nos pueden actualizar la información acerca de la situación relacionada al Centro La Pascua, en Paso Carrasco? Quisiera saber si hay alguna actualización en relación a una disposición que haya instruido la Curia o la Iglesia para resolver la situación de ese centro que en diciembre dejaría de tener su lugar, donde está instalado hace más de veinticinco años.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Agradezco muchísimo la pregunta. No quise abundar sobre ese tema porque uno a veces tiene cierta precaución porque sabe que hay otras actividades, otras tareas, se debe escuchar a otras delegaciones y no se puede utilizar todo el tiempo, aunque para uno este sea el tema más importante del mundo. Entonces, no quisimos tratar todos los asuntos.

Tanto la situación del centro La Pascua como la del de Capurro están en el documento que entregamos. Agradezco la pregunta porque me da la oportunidad de, por lo menos, brindar alguna información titular.

El Centro La Pascua funciona allí desde hace treinta y un años junto a un centro CAIF, un Club de Niños y un Centro Juvenil, en un barrio muy afectado por la exclusión social, por el desempleo. Además, yo trabajo ahí y conozco de primera mano las problemáticas del barrio y de las familias, y sé la importancia que tiene el centro, no solo por la cobertura del ejercicio del derecho a la educación, sino porque los gurises comen ahí; por lo tanto, es realmente importante.

El centro La Pascua fue fundado por un cura; por el cura Pepe Bonifacino, un cura divino, de patas en el barro, lleno de amor por la gente.

Durante ese período de tiempo el Estado invirtió mucha plata en infraestructura. Allí funciona un centro CAIF divino; se construyeron dos salones en 2012 en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y un salón multiuso. O sea, el Estado hizo una erogación muy importante.

La Curia, que es la propietaria jurídica del predio, decidió desalojarnos; jurídicamente nos pidió el lugar porque en agosto de 2022 venció el comodato firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que era por diez años. Este comodato se firmó en 2012 y vencía el 8 de agosto de 2022, que era la fecha en que nos teníamos

que ir. Sin embargo, en el barrio se juntaron casi nueve mil firmas para solicitarle a la Curia que no implementara esta decisión por las afectaciones que acarrearía para niñas, niños y adolescentes y porque no había tiempo para mudar el centro. Además, no había a dónde ir; había que cerrarlo.

Entonces, la Curia accedió a esperar hasta diciembre, que es la nueva fecha de cierre que tenemos; esa es la realidad.

Tenemos información cierta, constatable y seria de que la idea es que ahí pase a funcionar un colegio llamado Las Margaritas; va a ser un colegio tipo Jubilar, para ser claro.

La propuesta que hizo la Curia, que los trabajadores no tenemos formalizada, es hacer una especie de enroque -citando una alegoría del mundo del ajedrez-, y que nosotros nos vayamos a donde actualmente funciona el colegio. Con eso tenemos dos problemas; obviamente, son problemas importantes, pero lo más importante es que los proyectos continúen.

Uno de los problemas que tenemos es que ahí el CAIF no puede funcionar, porque, como ustedes saben, las condiciones edilicias para ello están regladas; por lo tanto, un centro CAIF no puede funcionar en cualquier lugar. Además, no se hace tan fácil, porque no hay terreno y sale alrededor de US$ l.000.000. Por tanto, no se puede resolver de un día para otro; de acá a diciembre no se puede resolver. Entonces, tenemos un problema significativo.

El otro problema que tenemos -ustedes dirán que es menor, pero para nosotros que estamos en el territorio no es así- es que los barrios están castigados por una situación de violencia social y delictiva que nadie quiere pero que es real -todas y todos saben que eso pasa-, y el centro La Pascua está ubicado en un lugar neurálgico del barrio, porque es una zona neutral. Sin embargo, el colegio no está en una zona neutral, y nosotros sabemos, porque hicimos un censo familiar, que si nos trasladamos a esa nueva locación, a la que el CAIF no podría ir por lo que expliqué anteriormente, la asistencia decaería un 50 %, porque hay familias que no van a mandar a sus hijos e hijas a este nuevo lugar porque ese barrio está dominado por familias que están en rivalidad con las otras. Esta es microinformación del lugar; capaz que visto desde una perspectiva más amplia y abstracta no es relevante, pero para nosotros, que estamos ahí, sí lo es, porque esos gurises no irían a ese CAIF, porque las familias de esos niños y niñas y adolescentes tienen miedo de que les pase algo por las rivalidades y las pujas territoriales que hay en el barrio.

Lo cierto es que nosotros -esto no es una chicana, o un pasaje de cuentas barato- no hemos sentido el respaldo del INAU en todo este proceso; esa es la realidad: no hemos sentido el respaldo del INAU.

Yo le planteé este tema al presidente Pablo Abdala -al igual que el de Capurro, aunque ese está más encaminado-, y él me dijo que el INAU se comprometía a velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a que los proyectos siguieran funcionando, pero esta afirmación -yo no pongo en tela de juicio la honestidad y el deseo del presidente- tiene problemas de mediación con la realidad.

En realidad, si yo quiero que algo pase tengo que ver cuáles son los instrumentos y los medios para lograr que suceda. Entonces, tal como vienen los acontecimientos, en diciembre los centros van a dejar de funcionar porque no tienen a dónde ir, ya que todavía no se firmó el comodato con el colegio. Por lo tanto, hoy no hay a dónde ir, y el CAIF no tiene cómo seguir funcionando.

Entonces, este punto es muy sensible, porque afecta a unas trescientas familias que viven en un barrio muy golpeado; además los trabajadores y las trabajadoras no hemos sentido el acompañamiento necesario de parte del INAU.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente quiero dejar una constancia.

Comparto la preocupación y el planteo que realizó el diputado Valdomir y, en buena medida, el que hizo la organización que hoy está con nosotros que, de algún modo, responde a una realidad que constatamos in situ, porque en más de una oportunidad estuvimos ahí con la asamblea de padres e intercambiando con la organización.

Lo que quiero decir -es un matiz con lo que la organización dice con respecto a la preocupación del presidente- es que hemos estado permanentemente en contacto con el presidente del INAU a los efectos de realizar un intercambio, tratar de incidir entre los diferendos que hay, y encontrar una solución viable y razonable, en atención a la tarea que cumplen el Centro Juvenil, el CAIF y el Club de Niños, porque nos consta que es muy relevante e importante y que se desarrolla en los términos que la delegación planteó.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Me consta que es así, que usted ha estado. Yo estaba haciendo referencia, particularmente, a INAU, porque tratamos este punto con el presidente. Como dije, me consta que ha sido así, y suscribo lo que usted dice.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco a la delegación, que ha sido muy clara y ha brindado mucha información.

La verdad es que ha sido muy buena su participación; lo quiero señalar porque a veces hay dificultades para trasladar la información, teniendo en cuenta que se quieren decir muchas cosas. En realidad, creo que ustedes hablaron de lo sustancial.

Por lo tanto, nos vamos a ocupar y a preocupar por hablar de todos estos temas con el directorio del INAU -porque no solo hay que abordarlos con su presidente- para ver cómo salimos de las situaciones que ustedes nos plantearon.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

